

Vallenar, 17/10/2024

VISTOS:

- 1.-Instrucciones de Contraloría General de la República.
- 2.- La necesidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario de ejecutar la Programación Específica “Capacitación de emprendimiento básico para usuarias del Programa Mujeres Jefas de Hogar”.
- 3.-Memo N° 2309, de la Dirección Desarrollo Comunitario, que solicita Disponibilidad Presupuestaria.
- 4.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°3224, con fecha 11 de octubre de 2024.
- 5.-La necesidad de contar con el servicio dirigido a los habitantes de la Comuna.
- 6.- La Ley N° 18.575 Orgánica constitucional de bases generales de la administración del Estado, Ley 19.880 de bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- 7.- Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por “Orden del Sr. Alcalde”.
- 8.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Apruébese Programación Específica denominada “Capacitación de emprendimiento básico para usuarias del Programa Mujeres Jefas de Hogar” y su Presupuesto, por un monto de \$60.000, con recursos municipales.
- 2.- Los gastos del costo del Programa, se detallan en el siguiente cuadro:

ACTIVIDAD: “Capacitación de emprendimiento básico para usuarias del Programa Mujeres Jefas de Hogar”

Detalle	Monto	Imputación	Área de Gestión
Insumos para coffee break	\$60.000	215.22.01.001.000.000 “Para Personas”	3-23-23

- 3.- Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

➤ **Por Orden del Sr. Alcalde Firman:**

PACL /RDLE /myfc



Firma Electrónica Avanzada
María Del Carmen Fuentes Cruz
Secretaria Municipal (Suplente)
Fecha: 18/10/2024 12:55:48 -0300



Firma Electrónica Avanzada
Rubén Alfonso Araya Medina
Administrador Municipal (S)
Fecha: 18/10/2024 10:58:20 -0300

DISTRIBUCION:

- Oficina de Transparencia.
- Dideco
- Archivo Oficina de Partes _____/
- MFC/RAM/PCL/RLE/mfc.-



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :
29m20241017-25595

Vallenar
Avanza